



Tercera jornada en el Centro de Justicia

Fiscal detalla cómo LarrainVial desprotegió a los inversionistas del fondo de rescate a Jalaff

La fiscalía narró cómo se mantuvo alto el precio del ahora llamado “fondo corneta”. Supuestas maniobras de los Jalaff para lavar activos.

René González R.

Desde las puertas del 4º Juzgado de Garantía hacia adentro, los intervinientes del proceso hablan del Fondo Capital Estructurado 1. Ese cuya creación le costó a LarrainVial tener a 8 altos ejecutivos y/o socios en el banquillo de los acusados. Desde las puertas de ese tribunal hacia afuera, se le llama, simplemente, “fondo corneta”. Y es que se perdió más del 90% de su valor en poco tiempo, porque —según las acusaciones de la fiscalía— era una estafa a alto nivel: detrás de él —se investiga si con o sin dolo— estaban los entonces reputados empresarios Álvaro y Antonio Jalaff, que para captar clientes utilizaban la imagen del prestigioso Grupo Patio; LarrainVial, la mayor compañía no bancaria del mundo de las finanzas chilenas, y los inversionistas Alberto, Daniel y Ariel Sauer y su socio, Rodrigo Topelberg, entre otros.

En la tercera jornada de formalización de 19 imputados en el caso, el grupo de tres fiscales, liderado por la regional Oriente, Lorena Parra, terminó de formalizar hoy a los ejecutivos de LarrainVial involucrados por infracción al mercado de valores en concurso con administración desleal (cada uno en alguna variante), pero también explicó cómo es que las cuotas del Fondo se mantuvieron artificialmente altas.

Resumidamente, ayer el fiscal Juan Pablo Araya se refirió al nacimiento del Fondo que serviría para ordenar y ayudar a salir de las deudas a Antonio Jalaff. A partir de mayo de 2022, según él, los hermanos Jalaff y Cristián Menichetti, ambos entonces socios en el Grupo Patio, junto a tres ejecutivos, a la fecha activos de LarrainVial, Manuel Bulnes (socio y gestor), Felipe Porzio (socio y director de Finanzas Corporativas) y Claudio Yáñez (gerente general de LarrainVial Activos AGF) más “otras personas, comenzaron a planificar la estructuración de un fondo de inversión público al que ingresarían los acreedores de Inversiones San Antonio (de Antonio Jalaff) y que sería administrado por LarrainVial Activos AGF”.

Añadió que “hubo maniobras desti-



Manuel Bulnes: fue formalizado junto a otros 7 ejecutivos de LarrainVial.

nadas a administrar deslealmente... tanto los recursos como las cuotas disponibles”; que LarrainVial no se preocupó de valorizar correctamente el patrimonio de Antonio Jalaff, que incluso permitió que “la información del estado de deudas fuera suministrada por San Antonio (la sociedad deudora de Jalaff)”, lo que fue “cotejado solo con un balance”, pero que “no se encontraba auditado”.

Y finalizó diciendo que “no se tuvo a la vista ningún documento legal, como letras, cheques, o facturas originales, ni siquiera respecto al principal acreedor que era Factop (la clausurada compañía de los hermanos Sauer y Topelberg)”, a pesar de lo cual “el gerente general de LarrainVial Activos AGF (Yáñez)... recibió la instrucción de adquirir créditos que no fueron evaluados ni analizados para determinar la racionalidad y beneficio de su inversión”.

Hoy, concluyó el mismo fiscal, LarrainVial no actuó velando por el interés de los inversionistas, sino de Antonio Jalaff y de algunos acreedores, como Factop y otras sociedades relacionadas con los

Jalaff y los Sauer, provocando que sus clientes pagaran un “sobre precio... perjudicándolos al no considerarse descuento alguno por el riesgo de crédito y por no considerar garantías”.

Por ejemplo, dijo, “se omitió entregar información respecto a las demandas vigentes (en contra de Jalaff) y sus implicancias en el valor de los activos del Fondo”. Y responsabilizó a los ejecutivos de LarrainVial de posibilitar la artimaña final: “Es la propia estructura organizacional de LarrainVial Activos AGF y la administración de su directorio y su gerente general, la cual promovió, vía defecto organizacional, la realización de las conductas dolosas por los restantes imputados”, sentenció.

Además, la compañía —siempre según el persecutor— intentó lavarse las manos, al promover un acuerdo entre los participantes del Fondo, que liberaba a

LarrainVial de responsabilidad “frente a aspectos que, no solo eran conocidos por esta, sino que eran de su responsabilidad sin que su directorio ni gerencia general velara por su cumplimiento”.

Todas esas acciones y omisiones provocaron un perjuicio de más de \$6 millones a acreedores e inversionistas, según la fiscalía.

El método para aparentar liquidez

A poco de constituido el Fondo, la corredora de los Sauer y Topelberg, STF, comenzó a comprar y a venderse ella misma cuotas del Fondo, a través de operaciones que realizaba su gerente general, Luis Flores, también formalizado. A principios de 2023 realizó esa serie de compras y ventas, la mayoría por 1.000 UF cada una.

Según cree el Ministerio Público, ello lo hizo para dar mayor presencia en la Bolsa de Comercio de Santiago al Fondo Capital Estructurado 1, manipulando el valor de las cuotas, manteniéndolas así artificialmente altas y proyectando una imagen de liquidez, que no era tal.

Luego la fiscalía fue formalizando a los dueños de STF por diversos delitos, como estafa y administración desleal respecto de otras compañías. Además, fueron formalizados por el delito de lavado de activos utilizando una serie de compañías de fachada, facturas falsas, triangulación de dineros, uso intensivo de dinero efectivo y millonarias compras de propiedades.

El cargo por lavado de activos también recayó sobre los Jalaff, quienes, según fiscalía, “fraccionaron su patrimonio en diversas sociedades, las que eran administradas tributaria y contablemente por la empresa SIBO, y a través de su gerente de administración y finanzas, el imputado Marcelo Medina del Gatto. A lo menos desde el año 2017, los imputados instruyeron (a Medina) efectuar emisión de facturas ideológicamente falsas... triangulación de dineros..., retirar y pagar altas sumas de dinero en efectivo, y coordinar traspasos de dineros desde sus cuentas a cuentas en el extranjero”.



Álvaro Jalaff: se le imputa lavado de activos.